

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO LETICIA – AMAZONAS

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 6 No 8-31, piso 1 Telefax. (608) 592-7348

Febrero catorce (14) de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO	Radicado origen:	91-001-40-03002-2019-00226-00
	Juzgado de origen:	Juzgado Segundo Civil Municipal de Leticia
	Radicado interno:	91-001-31-89001-2022-00202-01
	Clase:	CIVIL - EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE:		BANCO BBVA S.A.
DEMANDADO:		OLGA MARINA CURI MEZA
DECISIÓN:		ADMITE RECURSO DE APELACIÓN

AUTO INTERLOCUTORIO Nº0030

Teniendo en cuenta el expediente allegado, admítase en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte pasiva, a la sentencia que data del 28 de septiembre de 2.022 proferida por el Juzgado 02 Civil Municipal de esta ciudad; por medio de la cual se decidió la instancia en el proceso en cuestión, al encontrarse en discordancia con la decisión emitida. Por lo que, ante tal, en la respectiva audiencia el adquo decidió conceder, en el efecto suspensivo, el recurso que aquí se admitirá.

Por lo tanto, en atención al artículo 327 del Código General del Proceso, y en correspondencia con el artículo 12 de la Ley 2.213 de 2.022, se concederá el termino de cinco (5) días, a partir de la ejecutoria de este proveido, a fin de que proceda a sustentar el recurso interpuesto.

En consecuencia, el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LETICIA, AMAZONAS,

RESUELVE:

- **1º) ADMITIR**, en el efecto en suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por el representante de la parte demandante, contra la sentencia proferida el pasado 28 de septiembre de 2.022, por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Leticia, Amazonas
- **2º)** Se concede a la recurrente el termino de cinco (5) días, a partir de la ejecutoria de este proveido, a fin de que proceda a sustentar el recurso interpuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A	ABELARDÓ DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS JUEZ
	CERTIFICA
	Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.
	Leticia, G de febrero de 2.023
	SECRETARIA